DECRETO 997 DE 2000

(junio 1°)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Créanse en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

N° de cargos Nivel y denominación del empleo Código Grado

Asesor

Diez (10)	Asesor	210	35
Tres (3)	Asesor	210	39
Diez (10)	Asesor	210	41
Cuatro (4)	Asesor	210	47

Ejecución

Dos (2)	Asistente Administrativo	615	15
Uno (1)	Asistente Administrativo	615	12

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1682 de 1991 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 1° de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.